



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 15 de setiembre de 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0173 - 2025-ME/DREP-DUGELEC/D-AGP-ECEU.

SEÑOR/RA: Directores/directoras de las Instituciones Educativas Públicas del nivel secundaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao
PRESENTE. –

ASUNTO: Campaña de prevención de violencia escolar "Hagamos un trato por el Buen trato"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente por intermedio del presente y comunicarle que se tiene programado en el plan de Gestión de Convivencia Escolar, la realización de la Campaña "**Hagamos un trato por el buen trato**" que se debe realizar durante los meses de setiembre y octubre 2025, el mencionado campaña está programado a nivel regional y simultaneo que se realizará desde el 15 de setiembre hasta el 24 de octubre de 2025, por dicho motivo hacemos recuerdo la realización de dicho evento, debemos remitir las evidencias al Correo electrónico institucional:

esptutoria@ugelelcollao.edu.pe

Se adjunta el plan de trabajo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de estima personal.

Atentamente,



[Firma]
Dña. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

DR. NBCT/DIR
Archivo.

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



<https://www.ugelelcollao.edu.pe>



<https://www.facebook.com/ugelelcollao>



Jr. Sucre N° 215 - Ilave

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CONVIVENCIA ESCOLAR.

PLAN DE TRABAJO CAMPAÑA "HAGAMOS UN TRATO POR EL BUEN TRATO"



**CREANDO CONCIENCIA DE PREVENCIÓN
A TRAVÉS DE MENSAJES CREATIVOS
CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR**

**¡NI GOLPES QUE DUELEN, NI PALABRAS QUE HIEREN, EDUQUEMOS A
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TERNURA Y AFECTO!**

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





CREANDO CONCIENCIA DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE MENSAJES CREATIVOS CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR

I. GENERALIDADES.

| | |
|-----------------|---|
| UGEL | : El Collao |
| DIRECTORA | : Prof. Norka Belinda Ccori Toro |
| JEFE DE AGP | : Prof. Ludwing Bruno Beltrán Pineda |
| ESPECIALISTA | : Lic. Flaviana Pastor Salas, Especialista de Convivencia Escolar |
| | : Equipo de itinerantes de Convivencia escolar |
| POBLACIÓN | : Instituciones Educativas del nivel secundaria |
| FECHA EJECUCIÓN | : Desde el 15 de setiembre a 24 de octubre 2025 |
| FECHA | : Ilave, 15 de setiembre de 2025. |

II. JUSTIFICACIÓN.

La política educativa del Estado peruano en materia de violencia escolar encaró el problema de violencia escolar a través de la implementación de programas educativos y medidas de orden legal, promoviendo el slogan "Escolares conviven y viven felices". El director de la institución educativa es el responsable de garantizar la prevención y atención oportuna, efectiva y reparadora en las incidencias al interior de las instituciones educativas. Por la complejidad del problema se realiza la intervención especializada y multidisciplinaria a través de alianzas estratégicas.

Las percepciones que tienen los actores educativos según el grado de responsabilidad con la gestión de la convivencia escolar consisten en disminuir los hechos de violencia escolar y restablecer una "cultura de paz o el buen vivir". Los testimonios han sincerado "el verdadero rostro de la convivencia escolar, casos reportados en la plataforma SISEVE son "casos más evidentes", pero existen, otros casos *no reportados* donde las víctimas sólo callan por no confiar en el SISEVE, en los operadores de justicia, por temor, por la impotencia, la vergüenza, la indignación y resentimiento.

El modelo de intervención en la gestión de Convivencia Escolar es activa con los profesionales de las ciencias sociales en materia de vida escolar y permite un abordaje integral de la vida escolar con la formulación, diseño de proyectos y/o actividades sociales orientados a la erradicación de violencia, haciendo uso de las funciones de investigación, capacitación, gestión, gerencia y promoción social basado en enfoque de derechos humanos, el respeto, la tolerancia, la interculturalidad, desarrollo personal e interpersonal para evitar escenas violentas o discriminatorias, privilegiando el enfoque transversal con intervención especializada y multidisciplinaria de profesionales de la psicología, antropología, educación, derecho y trabajo social.

Frente a estas realidades en nuestras región, provincia e instituciones educativas en el presente año escolar se ha implementados diferentes acciones, como campañas de prevención de violencia escolar, en el presente plan de trabajo proponemos la participación de los estudiantes de los diferentes grados del nivel secundaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa El Collao, donde participarán **estudiantes con la creación de mensajes creativos para prevenir la violencia escolar en la comunidad educativa y utilizaran como fondo musical de diferentes ritmos musicales como RAP, cumbia, huayño y otros.** para dar a conocer sus protestas reflexivas frente al acoso, bullying escolar para prevenir situaciones de violencia escolar en los espacios de la comunidad educativa.

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

III. OBJETIVO GENERAL.

- Promover una cultura de paz en la comunidad educativa, desde un enfoque de derechos fundamentados en la dignidad de la persona y la justicia social.
- Evitar el acoso, bullying escolar a través de una canción creativas con mensajes reflexivos para la prevención de la violencia escolar

IV. ALCANCES.

- Unidad de Gestión Educativa Local El Collao
- Instituciones Educativas del nivel secundaria

V. META.

33 instituciones educativas públicas del nivel secundaria.

VI. BASES LEGALES.

- Ley General de educación 28044 Art. 53 “Le corresponde: a) Contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación”.
- Ley 29719 que promueve una convivencia sin violencia en las II.EE.
- Ley 30403 “Promueve el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes procedentes de ... f) La familia como institución fundamental para el desarrollo de las personas ... El derecho al buen trato es recíproco entre los niños, niñas y adolescentes. ... por parte de una madre, padre o persona integrante del hogar...”
- Ley N° 27337 Código de los niños y adolescentes “PROMOVIENDO EL BUEN TRATO”
- Convención sobre los derechos de los niños y niñas UNICEF “Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión...”
- D.S. 004-2018 MINEDU, “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”

VII. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN.

- **Concurso:** “Creando conciencia de prevención a través de mensajes creativos contra la violencia escolar”
- **Participante:** Participar un solo estudiante de cualquier grado del nivel secundaria.
- **Mensaje:** Creación propia de Protesta frente a la violencia escolar en la comunidad educativa.
- **Música:** Utiliza como fondo cualquier tipo de ritmo música, puede ser RAP, cumbia, huayño etc.
- **Presentación:** En un video grabado en un promedio de 5 minutos, la grabación debe ser con la presencia de los integrantes de la comunidad educativa.
- Voz: alta
- Uso de lentes oscuro o antifaz

Ejemplo:

<https://www.youtube.com/watch?v=kZZG9CwE70A>

“Gestión transparente con calidez humana a su servicio”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

7.1. EVIDENCIAS.

- Grabación de un video en un promedio de 3 minutos.
- Un estudiante que representará a la Institución Educativa
- Antes de grabar el video coloca al fondo el logo de la institución y carteles alusivos al tema.
- Grabación en forma horizontal (Celular en Horizontal)
- El video no debe ser editado
- Luego remitir el video al correo electrónico institucional.

esptutoria@ugeieicollao.edu.pe

VIII. RECURSOS HUMANOS.

Participan, Estudiantes del nivel secundaria.

IX. RECURSOS:

- **Recursos materiales:**
Material de escritorio para la elaboración de los documentos administrativos.
- **Recursos para incentivos**
Incentivo para 2 mejores mensajes.

X. CRONOGRAMA:

| ACTIVIDADES | Setiembre | Octubre | Noviembre |
|--|-----------|---------|-----------|
| Elaboración del plan de trabajo | 15 | | |
| Presentación del plan de trabajo a la UGEL | 15 | | |
| Invitación a las Instituciones Educativas | 15 | | |
| Remisión de videos grabados a la UGEL | | 24 | |
| Selección de los mejores videos | | | x |
| Publicación de los mejores videos | | | x |
| Reconocimiento al mejor mensaje | | | x |

XI. ESCALA DE EVALUACIÓN.

| N° | Criterios de evaluación | Rango | Puntaje |
|--------|-------------------------|--|---------|
| 1 | Mensaje según objetivo | Creación propia, presentación creativa | 10 |
| 2 | Expresión y estilo | Desenvolvimiento | 5 |
| 3 | Tono y respiración | Atractivo encantador | 5 |
| 4 | Dicción | Articulación clara | 5 |
| 5 | Postura y relajación | Postura correcta, canta sin ninguna tensión. | 3 |
| 6 | Antifaz-lente | Creativa | 3 |
| Puntos | | | 30 |

XII. EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación se realiza con el informe de la actividad.


Lic. Flaviana Pastor Salas
 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
 UGEL EL COLLAO

“Gestión transparente con calidez humana a su servicio”